



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Física
Número de Expediente (RUCT):	4314596
Especialidades:	Especialidad en Física Nuclear y de Partículas, Especialidad en Física de la Materia, Especialidad en Física de la Luz y la Radiación, Especialidad en Física Fundamental
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Física
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	07/10/2014
Curso de implantación:	2014-2015

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Física" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Es de destacar la disponibilidad del personal de la Facultad de Física por facilitar las evidencias solicitadas durante la visita, así como el propio desarrollo de la agenda de la Comisión de Evaluación.

Generales

Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma, relativa a los únicos dos cursos de impartición de este título. Se debe continuar trabajando en esta línea, generando análisis y reflexiones de mayor profundidad sobre los indicadores de calidad que se obtengan bajo la aplicación del SGC en los próximos cursos.

Observaciones generales al Plan de Mejoras:

En general, las acciones de mejora responden a las motivaciones y las recomendaciones que se han emitido en el proceso de renovación de la acreditación del título, que se expresan con mayor nivel de detalle en el documento de alegaciones.

Sin embargo, se ha detectado que no se propone específicamente como acción de mejora la inclusión de la materia Prácticas Externas en el Plan de Estudios, aun cuando así se menciona en diversos momentos en el informe de alegaciones.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El máster mantiene su interés desde el punto de vista académico, científico y profesional, con una clara orientación hacia un perfil de iniciación a la investigación.

La progresiva inclusión de materias y material en inglés se valora muy positivamente.

Se destaca la cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del máster, que además está bien valorado por los estudiantes y egresados.

Estudiantes muy motivados por el máster.

La relación estudiante-profesor fluida y directa.

La satisfacción del Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.) con su labor en la Facultad de Física y el máster.

Los recursos materiales y servicios muestran un nivel adecuado para el correcto desarrollo del máster. Se valora positivamente el esfuerzo que se lleva haciendo desde hace años desde la Facultad de Física para incrementar progresivamente la dotación de instrumentación técnico-científica destinada a la docencia y a la investigación de las clases prácticas de laboratorios, las cuales están a un buen nivel.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe analizar la baja demanda del título, cuya matrícula ha descendido de 26 estudiantes en el curso 2014-2015 a 9 en el curso 2015-2016 y 13 en el actual curso académico. En el autoinforme de renovación de la acreditación se han planteado distintas acciones en este sentido que implicarán una nueva modificación/verificación del máster (introducir nuevas materias optativas que incrementen el perfil tecnológico, incorporar la materia de Prácticas Externas y aumentar a 15 los ECTS asociados al Trabajo Fin de Máster). La modificación/verificación del máster se debe realizar por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

AM-03. Publicidad y difusión de la oferta del máster.

AM-03.1. Sesiones informativas para alumnado propio explicando la especialización y las oportunidades de inserción laboral.

AM-03.2. Diseño de estrategias de captación de alumnado externo.

AM-03.3. Incorporar en la página web líneas de investigación del profesorado del máster.

AM-03.4. Incorporar en la página web información sobre salidas profesionales y publicar datos de inserción laboral, si se dispone de ellos.

AM-03.5. Mantener actualizada la página web en gallego, castellano e inglés.

AM-03.6. Sesiones informativas sobre la oferta de prácticas externas.

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

AM-4 (Curso 2015-2016). Programar la reactivación tanto de la guía docente como del aula virtual del TFM.

AM-2 (Curso 2015-2016). Incrementar la asignación de ECTS en la materia TFM a 15 ECTS.

AM-3 (Curso 2016-2017). Diseñar una orientación de marcado carácter tecnológico que incorpore contenidos de fotónica y láser, física médica y tecnología de materiales.

AM-5 (Curso 2016-2017). Publicidad interna y externa del máster.

Observaciones: En ninguna de las acciones de mejora se incluye explícitamente la incorporación de la materia Prácticas Externas en el Plan de Estudios, como se había recogido en el Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación del título. Así como tampoco se establece explícitamente una acción de mejora sobre la “modificación/verificación” del máster por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Se debe procurar una mayor visualización del máster, tanto dentro de la Universidad de Santiago de Compostela como en general hacia el exterior, lo que puede redundar positivamente en la demanda del mismo.

Acciones de mejora:

AM-03. Publicidad y difusión de la oferta del máster.

AM-03.1. Sesiones informativas para alumnado propio explicando la especialización y las oportunidades de inserción laboral.

AM-03.2. Diseño de estrategias de captación de alumnado externo.

AM-03.3. Incorporar en la página web líneas de investigación del profesorado del máster.

AM-03.4. Incorporar en la página web información sobre salidas profesionales y publicar datos de inserción laboral, si se dispone de ellos.

AM-03.5. Mantener actualizada la página web en gallego, castellano e inglés.

AM-03.6. Sesiones informativas sobre la oferta de prácticas externas.

Observaciones: En general, las acciones propuestas son adecuadas, no obstante la acción propuesta en las alegaciones no está incluida en ninguna acción de mejora específica. Se recomienda insistir en el desarrollo de la AM-03.2.

Se debe reflexionar sobre el mantenimiento de cuatro especialidades para un máster con tan baja demanda, ya que, según las evidencias consultadas, alguna especialidad no se ha podido impartir en algún curso (Especialidad en Física de la Luz y la Radiación, curso 2015-2016), y algunas materias o bien no se han podido impartir por ausencia de alumnos o bien cuentan con un número muy bajo de estudiantes (1 o 2).

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

Se han constatado problemas en el perfil de ingreso, en particular, con estudiantes de ERASMUS. Se debe prestar especial atención a los criterios de acceso y admisión del título, así como a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Alternativamente, contemplar complementos formativos, para la cual debería modificarse la memoria por los mecanismos oficialmente establecidos.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

Aunque se ha constatado en las audiencias que existe cierta flexibilidad por parte del profesorado para adaptar los horarios, éstos han de planificarse con la adecuada antelación, evitando solapamientos entre horarios lectivos de materias de diferentes especialidades. Así mismo, se ha constatado en las evidencias aportadas que estudiantes y profesores realizan una baja valoración de los horarios y el calendario de exámenes. Se deben revisar estos aspectos y proponer acciones de mejora encaminadas a la adecuada organización de los horarios y la planificación de los exámenes.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

AM-3 (Curso 2015-2016). Ampliar el horario docente incluyendo las horas del mediodía: 09:00 a 20:00 horas.

Si bien están definidos los mecanismos de coordinación del máster, de los datos disponibles para el título, la percepción de los estudiantes y profesores sobre la efectividad de estos mecanismos de coordinación es baja (2.9 y 3.6 sobre 5, respectivamente). Si bien estos datos se refieren al primer curso de impartición, se ha podido constatar que los problemas de coordinación siguen estando presentes en el actual curso académico, por lo que deben emprenderse acciones de mejora para implementar efectivamente un plan de ordenación docente y unos horarios compatibles con la dedicación académica de estudiantes y profesores. También se ha constatado falta de coordinación entre profesores de una misma asignatura. Se debe incidir en los mecanismos de coordinación del título.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Las acciones propuestas parecen adecuadas, reforzando una mayor comunicación con los estudiantes del máster.

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar y clarificar la regulación de las Prácticas Externas (curriculares/extracurriculares), considerando la posibilidad de incluirlas dentro del plan de estudios por los procedimientos establecidos en la legislación vigente. En el caso de incluir las Prácticas Externas dentro de la optatividad del plan de estudios, se debe potenciar el número de empresas que participan en este programa.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

AM-03. Publicidad y difusión de la oferta del máster.

AM-03.1. Sesiones informativas para alumnado propio explicando la especialización y las oportunidades de inserción laboral.

AM-03.2. Diseño de estrategias de captación de alumnado externo.

AM-03.3. Incorporar en la página web líneas de investigación del profesorado del máster.

AM-03.4. Incorporar en la página web información sobre salidas profesionales y publicar datos de inserción laboral, si se dispone de ellos.

AM-03.5. Mantener actualizada la página web en gallego, castellano e inglés.

AM-03.6. Sesiones informativas sobre la oferta de prácticas externas.

Observaciones: En general estas acciones de mejora son adecuadas, pero la acción AM-01.1 no incluye explícitamente la inclusión de las prácticas externas como materia optativa dentro del plan de estudios, aspecto al que se ha referido el autoinforme para la acreditación. Si se opta por esta posibilidad debe abordarse la modificación del plan de estudios por el procedimiento actualmente establecido por la legislación vigente.

Se recomienda potenciar la docencia en inglés, lo que redundaría positivamente en la internacionalización

del máster y en el incremento en la participación en los programas de movilidad de estudiantes.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, así como los comentarios que se incluyen en el documento de alegaciones.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En general, la información pública está bien organizada y de fácil acceso. Así mismo, se ha constatado una valoración media-alta en relación con la información proporcionada en la página web y su accesibilidad. Las guías docentes se corresponden en la mayor parte de los apartados con la memoria de verificación del título, no obstante se han detectado discrepancias principalmente en competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se deben corregir dichas discrepancias o actualizar la memoria de verificación del título por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Las acciones de mejora deben ser más concretas respecto al criterio que se evalúa (información y transparencia), ya que en muchos casos tienen más que ver con el criterio 1 (organización y desarrollo del título). Debe existir coherencia entre la información pública y la Memoria de Verificación vigente del título.

En la web se indica que se oferta la materia Prácticas Externas. No obstante, el plan de estudios no contempla dicha materia. Se debe corregir para que no induzca a confusión.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

AM-03. Publicidad y difusión de la oferta del máster.

AM-03.1. Sesiones informativas para alumnado propio explicando la especialización y las oportunidades de inserción laboral.

AM-03.2. Diseño de estrategias de captación de alumnado externo.

AM-03.3. Incorporar en la página web líneas de investigación del profesorado del máster.

AM-03.4. Incorporar en la página web información sobre salidas profesionales y publicar datos de inserción laboral, si se dispone de ellos.

AM-03.5. Mantener actualizada la página web en gallego, castellano e inglés.

AM-03.6. Sesiones informativas sobre la oferta de prácticas externas.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la motivación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 2 de evaluación.

RECOMENDACIONES

Dada la orientación investigadora del máster, se recomienda publicar las líneas de investigación de los profesores participantes en el mismo y hacerlas fácilmente accesibles desde la web del máster. En el apartado de investigación de la web de la USC figuran los investigadores y los grupos de investigación. Sin embargo, hay que buscarlos uno a uno y no hay acceso directo desde la web del título, ya que los datos de profesorado que ofrecen son de contacto y horarios. Es especialmente importante indicar con claridad las líneas de investigación a las que un estudiante del máster podría incorporarse.

Se recomienda revisar la información que sobre el título se hace pública con el fin de aumentar su relevancia frente a los distintos grupos de interés. La información sobre salidas profesionales debería tener una mayor visualización, lo que podría aumentar el interés de potenciales estudiantes por el máster.

Acciones de mejora: No se proponen.

En la información pública de las guías docentes del título, web institucional de la USC, existe un apartado denominado "Objetivos" que a veces se corresponde con los resultados de aprendizaje y otras veces no. Se recomienda incluir el apartado de resultados de aprendizaje en las guías docentes del título.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la recomendación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 2 de evaluación.

Se recomienda recoger información de todos los grupos de interés sobre el desarrollo, visibilidad, accesibilidad, etc. de la información pública.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda mantener actualizada la información del título en sus tres versiones (gallego, castellano e inglés).

Acciones de mejora:

AM-03. Publicidad y difusión de la oferta del máster.

AM-03.1. Sesiones informativas para alumnado propio explicando la especialización y las oportunidades de inserción laboral.

AM-03.2. Diseño de estrategias de captación de alumnado externo.

AM-03.3. Incorporar en la página web líneas de investigación del profesorado del máster.

AM-03.4. Incorporar en la página web información sobre salidas profesionales y publicar datos de inserción laboral, si se dispone de ellos.

AM-03.5. Mantener actualizada la página web en gallego, castellano e inglés.

AM-03.6. Sesiones informativas sobre la oferta de prácticas externas.

Observaciones: Las acciones de mejora pueden considerarse adecuadas, pero estrictamente solo la AM-03.5 tiene que ver con la recomendación.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) fue certificado en su diseño, pero parece que a pesar de los esfuerzos de la Comisión de Calidad y el apoyo de la Universidad, no se recogen evidencias sobre su total implantación como versión simplificada y actualizada. Se debe continuar trabajando en la implementación del Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión de Calidad debe asumir un mayor liderazgo para involucrar a todas las partes interesadas en el SGC, y promover la cultura de calidad en el Centro. Así mismo, se debe tener en cuenta que el SGC tiene por alcance todo el Centro y todas las titulaciones que oferta.

Debe potenciarse la participación de todos los grupos de interés en encuestas de satisfacción, su facilidad de acceso a la información sobre la gestión del título y su participación activa en los procesos de mejora de calidad, con la finalidad de incrementar la eficacia de tales procesos.

Las "Memorias de Calidade", informes anuales de resultados de todos los títulos del Centro deben recoger los análisis efectuados, los procedimientos utilizados para la obtención de información, las acciones de mejora propuestas y el seguimiento de las mismas.

Acciones de mejora:

AM-04. Revisión del SGC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad y refuerzo del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro.

AM-04.1. Sistematizar las reuniones de las Comisiones de Título y de Calidad, reforzando su papel en el análisis de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las mejoras propuestas.

AM-04.2. Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.

AM-04.3. Elaboración de la planificación estratégica de la facultad: Plan Estratégica y Programación Plurianual.

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

AM-4 (Curso 2016-2017). Incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.

Observaciones: El plan de mejoras propuesto para este punto se considera adecuado. La efectividad del mismo se realizará en el seguimiento del título.

Se debe establecer, a nivel institucional o de Centro, algún mecanismo que permita conocer la satisfacción de los estudiantes, con los distintos aspectos relacionados con la calidad de los títulos. Por ejemplo, servicios de orientación, infraestructuras, coordinación, entre otros.

Acciones de mejora:

AM-05. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Observaciones: Se recomienda realizar una valoración más global que permita conocer la satisfacción de los estudiantes con todos los aspectos relacionados con su título: académicos, infraestructuras, servicios, etc.

El plan de mejora del título debe contener todas las acciones de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de acreditación, incluyendo el análisis del desarrollo de las acciones de mejora propuestas y la valoración sobre su grado de efectividad.

Acciones de mejora:

AM-04. Revisión del SGC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad y refuerzo del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro.

AM-04.1. Sistematizar las reuniones de las Comisiones de Título y de Calidad, reforzando su papel en el análisis de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las mejoras propuestas.

AM-04.2. Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.

AM-04.3. Elaboración de la planificación estratégica de la facultad: Plan Estratégica y Programación Plurianual.

Observaciones: Las acciones de mejora propuestas para esta motivación se plantean de forma muy

general, sin abordar realmente las respuestas a todas las acciones de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como su valoración para la futura mejora del título.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un esfuerzo por incrementar la participación de todos los grupos de interés, en particular del alumnado, en el desarrollo del título, dando a conocer y fomentando de forma más significativa, la posibilidad de hacer observaciones, quejas, sugerencias o felicitaciones a través del correspondiente buzón de sugerencias.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la recomendación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 3 de evaluación.

Se recomienda desarrollar y potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del programa DOCENTIA o similares). Así mismo, los responsables académicos del Centro deben recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.

Acciones de mejora:

AM-06. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

Observaciones: Acción de mejora adecuada, que implica a las autoridades de la USC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: En las alegaciones se plantea una actuación para incrementar la movilidad docente, mediante la firma de nuevos convenios y la asignación de coordinadores. Se recomienda incluir dicha observación como acción de mejora dentro del Plan de Mejoras.

Se recomienda fomentar y ampliar la participación del profesorado en otras actividades formativas que

contribuyan a un mejor desarrollo del título (cursos de formación, proyectos de innovación y mejora, actividades divulgativas, etc.).

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: Se hace referencia a algunas actividades formativas, pero la recomendación incide en fomentar y ampliar la participación.

Se recomienda que institucionalmente se actualice y revise la oferta formativa de cursos de formación para el Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios (PAS), técnicos de apoyo a la docencia, etc.). En particular, demandan más cursos de formación específicos para técnicos de laboratorio.

Acciones de mejora: No se proponen.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda ofrecer a los estudiantes más orientación e información sobre las opciones que pueden tener al finalizar el máster.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: Aunque en el autoinforme de renovación de la acreditación aparece la AM-1 (Curso 2015-2016), ofertar contratos de investigación para la realización de TFM en áreas de investigación estratégica para AEFIS, no se plantea ninguna acción de mejora actual ni se valora la que ya concluyó.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe disponer de una rúbrica de evaluación más detallada para los Trabajos Fin de Máster, de manera que permita homogeneizar evaluaciones realizadas por diferentes tribunales, así como disponer de herramientas para diferenciar objetivamente entre el grado de adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

AM-1 (Curso 2015-2016). Valorar la incorporación al plan de estudios de una materia optativa de prácticas externas.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con esta motivación, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 6 de evaluación. Sólo la acción AM-02.4 está directamente relacionada.

Aunque los resultados del máster son en general satisfactorios y el nivel MECES se corresponde con los estudios de máster, el análisis y reflexión realizada en relación con la consecución de los resultados de aprendizaje es muy superficial. Se debe realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y los criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

En particular, se recomienda incidir sobre aquellos aspectos que tienen una baja valoración por parte de los egresados, como son la capacidad para aplicar conocimientos adquiridos y resolver problemas, y la capacidad para el trabajo en equipo entre otros.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la motivación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 6 de evaluación. En concreto, no se da respuesta a analizar la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque los resultados de que se dispone se refieren sólo al curso 2014-2015, debe analizarse las causas del grado de satisfacción relativamente bajo de los estudiantes y egresados en relación con la formación recibida y su formación práctica, a fin de abordar acciones de mejora al respecto. Los egresados también indican un bajo nivel de satisfacción respecto a la distribución de la carga lectiva, los horarios (curso 2014-2015), y los exámenes, así como en general por la formación recibida.

Acciones de mejora:

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la recomendación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 7 de evaluación. La mayor parte de las acciones propuestas corresponden al criterio 1.

Aunque el número de datos no es excesivamente representativo, los valores de las tasas de rendimiento y graduación no se alcanzan en relación a los valores previstos en la memoria de verificación del máster. Se debe realizar un análisis sobre la evolución de estos valores y proponer acciones de mejora para intentar mejorar dichos resultados.

Acciones de mejora:

AM-01. Revisión de la oferta del Máster en Física para garantizar especialización y grandes oportunidades de inserción laboral aparte de las que ofrece la carrera académica.

AM-01.1. Ofertar Prácticas Externas en empresa u otros organismos: consolidación de la oferta existente y firma de nuevos convenios.

AM-01.2. Incorporación de materias con contenidos en fotónica.

AM-01.3. Incorporación, si procede, de un itinerario tecnológico.

AM-01.4. Asignar 15 ECTS al TFM.

AM-01.5. Revisión de oferta de materias optativas

AM-01.6. Revisión cuadro de competencias de las materias ofertadas

AM-01.7. Revisión perfil de ingreso

AM-02. Consolidar mecanismos de coordinación para una buena organización y funcionamiento de la titulación.

AM-02.1. Creación de la delegación de alumnos.

AM-02.2. Revisión de las programaciones docentes.

AM-02.3. Revisión de la organización del máster (organización de los horarios, limitación de posibilidades de elección de optativas, etc).

AM-02.4. Revisión de la normativa de TFM.

AM-02.5. Promover actividades docentes en inglés.

Observaciones: Aunque las acciones y la argumentación en el informe de alegaciones puedan tener relación con la recomendación de este informe, las acciones de mejora deben concretarse de forma más directa en el contexto del criterio 7 de evaluación. La mayor parte de las acciones propuestas corresponden al criterio 1, sin responder directamente a la motivación planteada.

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la interacción con egresados y empleadores a fin de obtener un "feedback" para la

valoración del máster por todos los grupos de interés, analizando y utilizando esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Acciones de mejora:

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

AM-2 (Curso 2015-2016). Realizar una encuesta específica entre egresados con la finalidad de conocer su situación profesional/laboral y realizar el análisis oportuno

Observaciones: La acción de mejora puede ser adecuada pero parcialmente, ya que no se puede limitar a una encuesta, sino a una interacción más amplia.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 28 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
